



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220034700	Ordinario	Alfredo Alberto Lacouture Granados	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Alfredo Alberto Lacouture Granados Identificado Con C.C. No. 12.531.185, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiente A
La Notificación De Este
Auto, Para Que La
Conteste Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndole
Entrega De La Copia De La
Demanda. Así Mismo, Se
Dispone Que En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Que Se
Encuentren En Su

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Poder.Tercero: Notifíquese El Presente Auto Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2.021, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011.Cuarto: Téngase Al Doctor Francisco Manuel Aguilar Zapata Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180020500	Ordinario	Alvaro Vasquez Lebolo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/10/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Octubre De 2.023 A Las 9:00 A.M, Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220035900	Ordinario	Carmen Eudoxia Millan Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/09/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



08001310501320220028800	Ordinario	Gloria Perez Manjarrez	Elvira Villegas Sanguino	02/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Gloria Perez Majarrez Contra Elvira Villegas Sanguino, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



08001310501320220034000	Ordinario	Jose Catalino Tapias Ortiz	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente A Oficina Judicial De Esta Ciudad, Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



08001310501320220042600	Ordinario	Jose Francisco Charris Rivera	Sin Otro Demandados, Lubricentro San Carlos Ltda.	02/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por El Señor Jose Francisco Charris Rivera Contra Lubricentro San Carlos Ltda, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320220036200	Ordinario	Marylys Del Amparo Herrera Arroyo	Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	29/09/2023	Auto Decide - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Proceso.Segundo:
Acéptese El Desistimiento
De La Demanda Contra El
Demandado
Administradora De Fondo
De Pensiones Porvenir,
Que Hace Mediante Escrito
Presentado Por Correo
Electrónico, La
Demandante Marilys Del
Amparo Herrera Arroyo, A
Través De Su Apoderada
Judicial Doctora Nazly
Cecilia Suarez Prasca,
Quien Tiene Expresa
Facultad Para Desistir. En
Consecuencia, Dese Por
Terminado El Presente
Proceso Por Desistimiento
De La Presente Acción
Ordinaria Laboral, De
Acuerdo Con La Parte
Motiva De Esta

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



				Providencia.Tercero: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produce Efectos De Cosa Juzgada.Cuarto: Sin Costas.Quinto: Téngase Al Dra. Nazly Cecilia Suarez Prasca, Como Apoderado Judicial Del Demandante, Señora Marilys Del Amparo Herrera Arroyo, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.Sexto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



08001310501320180043000	Ordinario	Orlando Abello Martinez Aparicio	Univesidad Autonoma Del Caribe	02/10/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Diecisiete (17) De Octubre De 2.023 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320220017300	Ordinario	Pedro Navarro Perez	Otros Demandados, Colmena Seguros, Seguros De Vida Suramericana, Seguros Generales	02/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



			Suramericana S.A, Baterias Willard S.A.	Promovida Por Pedro Antonio Navarro Perez Contra Baterias Willard S.A., Arl Seguros De Vida Suramericana, Arl Axa Colpatria S.A., Arl Colmena Seguros De Vida, Salud Total Eps, Tempo Sas Y Ultra Ltda., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Los Anexos Respektivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220033800	Ordinario	Wilfrido Enrique Lopez Torres	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Servicio Nacional De Aprendizaje	29/09/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5be784c0-2fb1-41ac-9a6a-52cab285cc0a